



### NOTA DE PRENSA

## **EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE SEVILLA Y LA FUNDACIÓN AK ANTONIO GUERRERO SE ALÍAN PARA MEJORAR LA ATENCIÓN TEMPRANA**

- **Ambas entidades firman un convenio de colaboración para desarrollar acciones dirigidas a potenciar sus recursos para la organización de acciones en materia de Educación para el Desarrollo y Sensibilización**

**Sevilla, 8 de enero de 2019.-** El Colegio de Farmacéuticos de Sevilla y la Fundación AK Antonio Guerrero han firmado un convenio de colaboración para diseñar estrategias en temas relacionados con la mejora de la situación de la atención temprana en Andalucía “no sólo en atención al menor, sino también a sus entornos, familiares, sociales y educativos, y todos los demás aspectos que afectan a las dos instituciones, en el convencimiento que dicha colaboración beneficiará no sólo a sus respectivos asociados, sino también al resto de la sociedad”.

El acuerdo, suscrito por el presidente del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla, Manuel Pérez, y el presidente de la Fundación AK Antonio Guerrero, Antonio Guerrero, tiene como objetivo desarrollar acciones principalmente orientadas a la cooperación, el voluntariado, la formación y la investigación entre sus miembros dirigidas a la concienciación en materia de educación para el desarrollo y sensibilización.

Manuel Pérez destaca que con este acuerdo de colaboración con la Fundación AK Antonio Guerrero se busca “promover una atención temprana universal, gratuita, con financiación pública y de calidad, y una protección en la continuación de sus vidas, en segunda infancia, adolescencia, vida adulta, plenitud o tercera edad”.

En este sentido, Pérez incide en que tanto la Fundación como el Colegio estamos convencidos en la consecución” de conseguir la inclusión social de todas las personas como un derecho de la ciudadanía reconocido en las sociedades democráticas y avanzadas. Por ello, en el caso de las personas con discapacidad, hay que garantizar su inclusión en todos los ámbitos sociales, implantando programas y actuaciones que les permitan vivir autónomamente y que eliminen las barreras que restringen su participación”.

El convenio de colaboración tiene una vigencia de dos años, prorrogable.

**Para más información:**

**Gabinete de comunicación del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla: Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)**